

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXIV LEGISLATURA

TOMO IV

NUMERO 98

Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 24 de Agosto de 2015, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

## S U M A R I O:

1.- APERTURA DE SESIÓN 2.- LISTA DE ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4.- ACTA. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- CARTERA.- TURNOS: 7.- 8.- DICTÁMENES GENERALES. 9.- INICIATIVAS 10.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

[NOTA: VERSIÓN SIN CORRECCIÓN DE ESTILO].

Presidencia de la C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez. [P.M.C.]

1.

### APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana]. [11:06 Hrs.]

- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.: Muy buenos días, a todas y a todos.

Adelante, Diputada.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

2.

### LISTA DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Diputado Enrique Licón Chávez, en su carácter de Secretario, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.: Buenos días.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Tomamos lista.

- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.: Adelante...

- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.: ¿Diputado Fernando Reyes Ramírez?

- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.: Presente.

- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.: ¿Diputado Luis Javier Mendoza Valdez?

- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez.- P.R.D.: Presente.

- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.: ¿Diputada María Elvira González Anchondo?

¿Diputada Gloria Porras Valles?

- La C. Dip. Gloria Porras Valles.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.: ¿Diputada Mayra Díaz Guerra?

- La C. Dip. Mayra Díaz Guerra.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.: ¿Diputado Enrique Licón?

Presente.

Informo al Diputado Presidente que se... han solicitado se justifique su inasistencia el... la Diputada María Elvira González Anchondo, quienes comunicaron, con la debida oportunidad, a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión y le informo que se encuentran cinco Diputados.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Gracias, Diputado.

Existiendo cuórum legal [5] se abre la Sesión del día 24 de agosto del año dos mil quince, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, le damos la bienvenida a esta Sesión, al Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza.

¡Bienvenido, Diputado!

A la Diputada Miriam Marlene Rodríguez.

¡Bienvenida, Diputada!

Al Diputado Eloy García Tarín.

¡Bienvenido, Diputado!

Y a la Diputada Laura Domínguez Esquivel.

¡Bienvenida, bienvenida, Diputada!

[Se encuentran presentes los Diputados Miriam Marlene Rodríguez, Elías Humberto Pérez Mendoza, Eloy García Tarín, Laura Domínguez Esquivel, Gustavo Martínez Aguirre. Se incorporaron durante el desarrollo de la Sesión la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro y el Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso].

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el **Orden del Día**

I.- Aprobación, en su caso, el Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a Cargo de:

- La Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional.

- Del Diputado Eloy García Tarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Del Diputado Gustavo Martínez Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- De la Diputada Mayra Díaz Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Del Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y como

V.- Asuntos Generales, a Cargo del Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido la Revolución Democrática.

Si es de aprobarse el Orden del Día anteriormente mencionada, favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:**[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Se aprueba el Orden del Día.

### 4.

#### ACTA SESIÓN ANTERIOR

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Solicito al Secretario, Diputado Enrique Licón Chávez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior; la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Diputado Presidente, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta anterior.

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Siendo así, y si es de aprobarse el contenido del Acta en mención, favor de manifestarlo levantando la mano.

**- Los CC. Diputados:**[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Se aprueba.

[ACTA NÚMERO DOCE.-

De la Séptima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su segundo período de receso, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el decimoséptimo día del mes de agosto del año dos mil quince, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado Fernando Mariano Reyes Ramírez.

Secretaria: Diputada María Elvira González Anchondo.

Siendo las once horas con once minutos del día de la fecha, el Presidente informó haber convocado a la reunión con fundamento en lo que mandata el segundo párrafo del artículo ochenta y uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

En seguida, en observancia a las instrucciones giradas por el Presidente, la Diputada María Elvira González Anchondo, en su carácter de Secretaria, pasó Lista de Asistencia; señalando que estaban presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente.

Además, se encontraban presentes los Legisladores Gustavo Martínez Aguirre, Eliseo Compeán Fernández, Elías Humberto Pérez Mendoza, Laura Domínguez Esquivel y Miriam Marlene Rodríguez. Se incorporó en el transcurso de la Sesión la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro.

Acto continuo, el Presidente declaró la existencia del quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A efecto de proseguir, el Presidente dio a conocer a

los Legisladores el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, por lo que solicitó a la Secretaria, Diputada María Elvira González Anchondo, lo sometiese a consideración de la Mesa Directiva, el cual resultó aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Orden del Día de la Diputación Permanente, en el segundo período de receso, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó de la siguiente manera: I. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día diez de agosto del año en curso.

II. Lectura de Correspondencia.

III. Asuntos en Cartera.

- Turno a Comisiones.

IV.-Informe relativo a la emisión de la Convocatoria al Premio de Prevención a las Adicciones, Edición dos mil quince, en acatamiento a lo dispuesto por la Ley que Crea el Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a cargo del Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y en segundo lugar, el Diputado Eliseo Compeán Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos Generales, la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido, a solicitud del Presidente, la Diputada María Elvira González Anchondo, Secretaria de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Nueve, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, verificada el décimo día del mes de agosto de dos mil quince. Al no registrarse observación alguna, fue sometida a la consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, María Elvira González Anchondo, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, el Presidente instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida, y atendiendo la solicitud del Presidente, la Legisladora María Elvira González Anchondo, Secretaria de la Mesa Directiva, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Acto continuo, el Presidente ratificó los turnos contenidos en el documento de referencia.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden Día, el Presidente dio lectura al informe relativo a la emisión de la Convocatoria del Premio de Prevención de las Adicciones, Edición dos mil quince.

En atención al Orden del Día aprobado, en el punto relativo a Iniciativas, el Presidente informó que con la debida oportunidad los Diputados Elías Humberto Pérez Mendoza y Eliseo Compeán Fernández, manifestaron su deseo de participar en este apartado, por lo que se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. Al Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza, quien primeramente expuso su deseo de pronta recuperación al señor Gobernador del Estado, César Horacio Duarte Jáquez; a su señora esposa y a todos los que salieron lesionados en el accidente aéreo ocurrido el fin de semana; para luego dar lectura a las siguientes Iniciativas con carácter de:

a) Decreto para adicionar el artículo quinientos treinta y cuatro Bis al Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua a efecto de agilizar la declaración de interdicción en casos especiales, como padecer síndrome de down, lesión cerebral congénita y personas en estado vegetativo.

Los Diputados Enrique Licón Chávez, María Elvira González Anchondo, Gustavo Martínez Aguirre y Miriam Marlene Rodríguez, manifestaron su deseo de adherirse a la Iniciativa, moción que fue aceptada por el Iniciador.

b) Acuerdo, con el propósito de solicitar {respetuosamente- al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, la creación de un Juzgado de lo Familiar en el Distrito Judicial Benito Juárez, con cabecera en ciudad Cuauhtémoc.

2. Al Legislador Eliseo Compeán Fernández, quien a nombre

propio y de la Diputada María Eugenia Campos Galván, presentó Iniciativa con el propósito de expedir la Ley Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua; así como modificar la fracción decimoséptima del artículo trece y derogar la Sección Cuarta denominada Del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, todos de la Ley Estatal de Educación.

En seguida, el Presidente dio por recibidas las Iniciativas descritas; además de solicitar a la Secretaría les diese el trámite correspondiente.

En atención al Orden del Día aprobado, en el punto de Asuntos Generales, se otorgó el uso de la palabra:

1. A la Legisladora Tania Teporaca Romero del Hierro, quien manifestó su deseo de establecer posicionamiento para exponer el caso de violencia obstétrica por parte de personal del Hospital de Gineco-Obstetricia del Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de la joven madre Marisela Coronel Silva.

2. Al Diputado Gustavo Martínez Aguirre, quien primeramente se unió a los buenos deseos expresados por el Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza; para luego manifestar que el día de la fecha, por la mañana, en representación del Presidente del Congreso asistió a un evento de la Fuerza Aérea Mexicana, la develación de la placa del obelisco de los cien años de la Fuerza Aérea Mexicana, en las instalaciones de la Base Aérea Militar número tres. En seguida, dio lectura a oficio signado por Jurado Calificador del certamen Medalla al Mérito Cultural Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, dos mil quince, mediante el cual informan su veredicto, y que recae para el Profesor Modesto Gaytán Márquez, por las significativas aportaciones a la cultura chihuahuense en el área de la música.

En seguida, el Presidente declaró recibir los asuntos planteados; así como solicitar a la Secretaría les otorgase el trámite correspondiente e informar, en su oportunidad, del trámite realizado.

Al haberse agotado los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las once horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión, citándose para el lunes veinticuatro de agosto del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos a efecto de llevar a cabo la Sesión semanal de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente, Fernando Mariano Reyes Ramírez;  
Diputada Secretaria, María Elvira González Anchondo].

5.

CORRESPONDENCIA

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Solicito al Secretario, Diputado Enrique Licón Chávez, verifique si todos los Legisladores y Legisladoras han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

[Se incorpora a la Sesión, la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro].

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Siendo así, le solicito al Diputado Secretario, se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

Le damos la bienvenida a la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, gracias por estar aquí.

[CORRESPONDENCIA

24 de agosto de 2015.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/UEL/311/1545/15, que envía el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar 315.5.-4127, dando respuesta al Acuerdo No. 534/2015 II P.O., relativo a las acciones que se ha reservado en torno al incumplimiento de los informes que ha dejado de presentar el C. Juan Blanco Zaldívar, respecto de los créditos otorgados por el FIDEAPECH. Comunicándonos que el Instituto Nacional

del Emprendedor a través de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, remitió la información obtenida de los Sistemas de Transparencia P y M E y Emprendedor, donde se pueden observar que los proyectos han sido concluidos, además anexa información relativa a los proyectos del 2013.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 1226-1/15 y 1226-2/15 II D.P., dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Director General de Desarrollo Urbano de Juárez, relativos al Acuerdo No. 610/2015 II D.P., por el que se les exhorta para que se instruya al personal idóneo a efecto de verificar y, en su caso, clausurar las casetas de cobro por estacionamiento en centros o plazas comerciales y hospitales; así mismo, se realice una evaluación real y más justa a dichos centros, en relación al cobro del Impuesto Predial.

2. Oficios No. 1229-1/15 y 1229-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de San Francisco de Borja, relativos al Decreto No. 927/2015 VIII P.E., por el que se autoriza el nuevo fondo legal de San Francisco de Borja, Municipio del mismo nombre, con la superficie de 910-85-12.49 Hectáreas.

3. Oficios No. 1230-1/15 y 1230-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Jiménez, relativos al Decreto No. 928/2015 VIII P.E., por el que se reforman varios numerales de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2015, en diversos rubros.

4. Oficios No. 1231-1/15 y 1231-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Saucillo, relativos al Decreto No. 929/2015 VIII P.E., por el que se reforman, adicionan y se derogan diversos numerales de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2015, en diversos rubros.

5. Oficios No. 1232-1/15 y 1232-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Allende, relativos al Decreto No. 930/2015 VIII P.E., por el que se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2015, en diversos rubros.

6. Oficios No. 1233-1/15 y 1233-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Batopilas,

## Chihuahua, Chih., 24 de Agosto de 2015

---

relativos al Decreto No. 931/2015 VIII P.E., por el que se autoriza al Municipio de Batopilas, Chih., para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25

7. Oficios No. 1234-1/15 y 1234-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Namiquipa, relativos al Decreto No. 932/2015 VIII P.E., por el que se autoriza al Municipio de Namiquipa, Chih., para que afecte las participaciones que le correspondan en ingresos federales, como garantía y/o fuente de pago del crédito que contrate con el Institución de Banca de Desarrollo, por la cantidad que se indica, que se destinará a financiar, inversiones públicas productivas.

8. Oficios No. 1235-1/15 y 1235-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Namiquipa, relativos al Decreto No. 933/2015 VIII P.E., por el que se autoriza al Municipio de Namiquipa, Chih., para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25

9. Oficio No. 1236/15 VIII P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 934/2015 VIII P.E., por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio de los Decretos No. 493/2014 II P.O. y 494/2014 II P.O., por los cuales se expiden el Código de Procedimientos Civiles del Estado y el Código de Procedimientos Familiares del Estado, respectivamente, referente a su entrada en vigor.

10. Oficio No. 1237/15 VIII P.E., dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado, relativo al Informe No. 7, elaborado por la Comisión Especial de Análisis, por medio del cual este H. Congreso, tiene por recibido el documento que contempla la Labor de Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, por el periodo comprendido del 1o. de octubre de 2014 al 28 de febrero de 2015, enviado por dicha Secretaría.

11. Oficios No. 1238-1/15 y 1238-2/15 VIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Consejero Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, relativos al Decreto No. 935/2015 VIII P.E., por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

12. Oficio No. 1239/15 VIII P.E., remitido al Ejecutivo Estatal,

relativo al Decreto No. 936/2015 VIII P.E., por el que se expide la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. 13. Oficio No. 1241/15 II D.P., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 917/2015 II P.O., por el medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia Electoral; así mismo, el Decreto No. 938/2015 II D.P., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la citada Ley.

14. Oficios No. 1242-1/15 y 1242-2/15 II D.P., dirigidos al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, relativos al Acuerdo No. 611/2015 II D.P., por el que se les exhorta para que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, se impongan las sanciones que correspondan, cuando alguna Sociedad o Entidad financiera infrinja cualquiera de las disposiciones relativas, referentes a la no eliminación de la base de datos la información crediticia en los plazos y condiciones fijados.

15. Oficio No. 1243/2015 II D.P., remitido al Ejecutivo Estatal, referente a la Fe de Erratas al Decreto No. 912/2015 II P.O., por medio del cual se autoriza al Municipio de Juárez, Chihuahua, para que afecte las participaciones que le correspondan en ingresos federales, como garantía y/o fuente de pago del crédito que contrate con la Institución financiera correspondiente, hasta por la cantidad de \$348,000,000.00.

16. Oficios No. 1244-1/15 al 1244-4/15 II D.P., dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la C. Águeda Torres Varela, a la Directora de Recursos Humanos de este H. Congreso, y a la C. Miriam Marlene Rodríguez, relativos al Decreto No. 939/2015 II D.P., por el que se concede a la C. Diputada Águeda Torres Varela, licencia temporal para separarse de su cargo, por un plazo de hasta treinta días, a partir del día 10 de agosto del año que transcurre.

17. Oficio No. 1245/15 II D.P., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 940/2015 II D.P., por el que se convoca a los CC. Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, al Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día viernes 14 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

18. Oficio No. 1246/15 IX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 941/2015 IX P.E., por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura dio inicio con fecha 14 de agosto del año 2015, al Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

19. Oficios No. 1247-1/15 y 1247-2/15 IX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Auditor Superior del Estado, relativos al Decreto No. 942/2015 IX P.E., que contiene la resolución relativa a la Auditoría Especial ordenada por esta Soberanía, en torno a los hechos acaecidos en octubre del año 2013, relacionados con el espectáculo denominado AEROSHOW.

20. Oficio No. 1264/15 IX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 958/2015 IX P.E., por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura clausuró con fecha 14 de agosto del año 2015, el Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional].

## 6.

### CARTERA

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** A continuación, solicito al Secretario, Diputado Enrique Licón Chávez, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si todos han tenido conocimiento de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores han tenido conocimiento del docu... del documento correspondiente.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

[CARTERA

24 de agosto de 2015.

1. Iniciativa con carácter de Decreto, que presenta el Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza (PAN), adhiriéndose los Diputados Laura Domínguez Esquivel, Mayra Díaz Guerra, Gloria Porras Valles, María Elvira González Anchondo y Miriam Marlene Rodríguez (PRI); Luis Javier Mendoza Valdez (PRD), Enrique Licón Chávez (PVEM), Gustavo Martínez Aguirre (PNA) y Fernando Reyes Ramírez (PMC), por medio de la cual propone adicionar el artículo 534 Bis al Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua, a efecto de agilizar la declaración de interdicción en casos especiales como padecer síndrome de down, lesión cerebral congénita y personas en estado vegetativo.

Se turna a las Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza (PAN), por medio de la cual exhorta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que analice la posibilidad de crear un Juzgado en materia Familiar en el Distrito Judicial Benito Juárez, con cabecera en ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados María Eugenia Campos Galván y Eliseo Compeán Fernández (PAN), por medio de la cual proponen expedir la Ley Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

4. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Duarte Jáquez, por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de crear la Secretaría de Innovación y Estrategia Digital, dentro de la estructura de la administración pública centralizada del Gobierno Estatal.

Se turna a la Junta de Coordinación Parlamentaria].

## 7.

### INICIATIVAS

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron, a esta Presidencia, con la debida oportu-

tunidad su interés en presentar una iniciativa la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Eloy García Tarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Gustavo Martínez Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Diputada Mayra Díaz Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro.

**- La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.:** Con su venia, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Si, adelante.

**- La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.:**

Honorable Diputación Permanente  
Presente.

La ,suscrita, Tania Teporaca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como en los artículos 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco ante esta Diputación Permanente a presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a efecto de que que... a efecto de que dé seguimiento a la queja contra la Asociación Estatal de Karate de Chihuahua, A.C., en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El deporte es un instrumento de desarrollo social,

vinculado en forma inmediata al bienestar y la salud de la población, como también a los valores de autosuperación, lealtad en la competencia, reconocimiento del mérito, solidaridad, igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación. El deporte es, también, una oportunidad para canalizar el esfuerzo humano hacia fines sociales útiles y su promoción contribuye con la lucha contra flagelos tales como las adicciones, proporcionando ámbitos adecuados para que la juventud aplique y ejercite sus potencialidades físicas y mentales.

[Se incorpora a la Sesión, el Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso].

Para poder concretar todas estas buenas acciones, es necesario que las aportaciones, fondos y esfuerzos de las y los políticos e instituciones que apoyen el deporte, lleguen realmente al deportista y no a las autoridades de las asociaciones deportivas estatales, a quien nadie les solicita cuentas, afectando directamente a atletas chihuahuenses que forman parte de las mismas con el único propósito de que se les apoye tanto profesional como económicamente.

Las asociaciones deportivas estatales actúan como agentes colaboradores del Gobierno Estatal, por lo que dicha actuación se considera de utilidad pública; según el artículo 54 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, éstas deben observar, en todo momento, los principios de democracia, representatividad, equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, el artículo 58 del ordenamiento antes señalado establece lo siguiente:

Las asociaciones deportivas estatales que soliciten su registro deberán cumplir los siguientes requisitos:

IV.- Contemplar en sus estatutos, además de lo señalado en la legislación civil correspondiente, lo siguiente:

a) Órganos de dirección, de administración, de

auditoría, de evaluación de resultados y de justicia deportiva, así como sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de las demás que se establezcan en la presente ley y su reglamento.

- b) Tipo y número de asambleas que se realizarán durante el año, indicando las materias que en ellas podrán tratarse, y el quórum para sesionar.
- c) Procedimiento y quórum para reforma de estatutos y adopción de acuerdos.
- d) El reconocimiento de las facultades del instituto por conducto del Consejo Estatal, establecidas en la presente ley y su reglamento en materia de vigilancia de los procesos electorales de los órganos de gobierno y reprase... y representación de las asociaciones deportivas estatales, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Estatal le son delegadas.
- e) Normas sobre administración patrimonial y forma de fijar cuotas de los asociados.
- f) Mecanismos de apoyo para sus deportistas afiliados, dirigidos a todos aquellos trámites que se requieran para su participación en competiciones nacionales.
- g) El reconocimiento de la facultad del Instituto de fiscalizar la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos, así como evaluar los resultados de los programas operados con los mencionados recursos.

Así mismo, el artículo 61-A señala lo siguiente:

Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones que como colaboradoras de la administración pública estatal les son delegadas a las asociaciones deportivas estatales en términos de la presente ley, el Instituto, con absoluto y estricto respeto a los principios de autoorganización

que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos, podrá llevar a cabo acciones de fiscalización, supervisión, evaluación y vigilancia de los recursos públicos.

Uno de los muchos casos expuestos en los cuales se han vulnerado los derechos de las y los deportistas es el denunciado en contra de la Asociación Estatal de Karate de Chihuahua, A.C., por el joven William Gabriel Valenzuela Porras, a quien le fue arrebatado el tercer lugar en la modalidad de kata 2000-2001, por lo que perdió su participación en la olimpiada estatal y, posteriormente, fue expulsado de la asociación, situación que hizo del conocimiento de la suscrita, en la que expone las ar... arbitrariedades con las que se condujeron las autoridades que representan dicha entidad, en particular, las del presidente de la misma, el señor Jesús Manuel Montoya Luna, quien con parcialidad impuso al joven una competencia con otro deportista que ni siquiera había participado en el torneo anterior, requisito para calificar en el estatal, lo anterior aun y cuando este ya tenía el tercer lugar, lugar que le aseguraba su participación en dicha olimpiada, todo con el fin de apoyar al sobrino de un entrenador de la asociación.

Otra situación que también hicieron ver a una... a una servidora, por parte de un grupo numeroso de padres de familia, es la falta de transparencia con que se manejan los apoyos económicos que otorga directamente el Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física a la asociación, supuestamente para el beneficio de las y los deportistas, apoyos que no otorgan, al menos no en su totalidad, ya que con frecuencia les exigen a las madres y los padres de familia el pago de los gastos de transporte y hospedaje para poder asistir a torneos fuera de la ciudad, aun y cuando el Instituto los apoya con los gastos necesarios para cubrir el total de los gastos por esos conceptos.

En este tenor, el artículo 26, fracciones XXVI y XXVII de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

XXVI.- Supervisar que las actividades que realicen las asociaciones deportivas estatales y organismos afines, se efectúen conforme a sus respectivos estatutos, reglamentos y demás ordenamientos aplicables.

XXVII.- Verificar que los estatutos, reglamentos y demás reglamentos deportivos que expidan las asociaciones deportivas estatales y, en su caso, los organismos afines, contengan con toda claridad, entre otros aspectos, los derechos y obligaciones de sus asociados, deportistas, órganos de gobierno y representación; así como los procedimientos disciplinarios y sanciones aplicables.

Es por ello que se exhorta al titular del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a fe... a efecto de que realice las acciones necesarias encaminadas a resolver las arbitrariedades antes señaladas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO [613/2015 II D.P.]:

PRIMERO.-La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a efecto de que dé seguimiento a la queja interpuesta por el joven William Gabriel Valenzuela Porras, representado por su padre Gabriel Valenzuela Ramírez, en contra de la Asociación Estatal de Karate de Chihuahua, A.C. y, en su caso, se sancione a los responsables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo; así como de la queja que da origen al presente a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.

Atentamente, una servidora, Diputada Tania Teporaca Romero del Hierro.

Le... le... le hago del conocimiento a la Presidencia, tanto la iniciativa, así como el expediente que los padres de familia han interpuesto esta denuncia en contra de la Asociación Estatal de Karate.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Muy bien, Diputada.

- **La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.:** Es cuanto.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Muy bien.

¿Sobre el tema, Diputado?

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Sí, primeramente felicitar a la Diputada, ha estado muy pendiente de este tipo de situaciones, lo lastimoso es que no es nada más en la asociación de... de que nos ocupa, que es la de karate, bueno, pero son varias disciplinas que hemos estado batallando y si me permite sumarme a esta iniciativa con mucho gusto estaremos apoyándola.

- **La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Diputado.

- **El C. Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza.- P.A.N.:** De igual manera, quiero, si me permite sumarnos a su iniciativa, y efectivamente, anteriormente usted presentó usted una iniciativa ya ante un... pues, ligada con una gestión que me permití hacer ante usted, por lo que se requiere a la asociación de tae kwon do.

Es increíble que por el manejo y políticas de estas

asociaciones, que muchas veces van de por medio los intereses ahí particulares, económicos dejen fuera mucho talento deportivo, esta va en lo que se refiere al karate; pero usted en oca... en ocasiones anteriores presentó algo relacionado con el tae kwon do.

Entonces, si nos permite sumarnos y, bueno, pues, yo creo que es un exhorto que... para que se ponga en orden estas situaciones, en bien del deporte y de los jóvenes de Chihuahua.

Muchas gracias, Tepo.

**- La C. Dip. Tania Teporaca Romero del Hierro.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Sí, estaba antes la Diputada Laura y luego Diputado Gustavo Martínez.

**- La C. Dip. Laura Domínguez Esquivel.- P.R.I.:** Gracias.

Para solicitarle, respetuosamente, a la Diputada Teporaca que me permita también sumarme a la iniciativa.

Igual, como dice el Diputado Enrique Licón, no nada más la asociación que menciona si no otras más.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Muy bien, Diputada.

Diputado Martínez.

**- El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Si, también solicitar... felicitar a la Diputada Teporaca por esta iniciativa, que refuerza enormemente una solicitud que hicimos en aquella comparecencia que tuvo el Secretario de Educación anterior, Pablo Espinoza, en el sentido de que le preguntábanos (sic) y lo cuestionábanos (sic) qué estábamos haciendo para regular las prácticas irregulares de las asociaciones deportistas en el Estado de Chihuahua y, que bueno, la respuesta en aquel

entonces no fue muy convincente, por eso yo celebro esta iniciativa, si me permite adherirme a la misma, porque creo... creo que vamos a dar un paso importante para que se una vez por todas los verdaderos talentos que tiene Chihuahua y que son muchos, puedan ser tomados en cuenta y considerados {precisamente- por eso, por su talento.

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Diputado Luis Javier Mendoza.

**- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez.- P.R.D.:** Si me permite Diputada, sumarme también a la iniciativa.

Comentarle la región de Nuevo Casas Grandes, particularmente Nuevo Casas Grandes es de los tae kwondoistas [kwondistas] y no sé si sea la palabra correcta y de karate que han destacado mas a nivel nacional, incluso a nivel internacional y yo sé, los conozco personalmente y yo sé cómo batallan, cómo han luchado contra... contra esta práctica y sugerirles y yo creo que la iniciativa está bien hecha y yo creo que da para votarla de... de obvia, este... si esto ayudaría desde una vez resolveríamos, al menos aquí en el Congreso y estaríamos pendiente juntos con usted, desde luego, para poder ayudar para que se resuelva rápido esto.

**- El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Muy bien, Diputado.

A la vez de sumarnos a la iniciativa le solicito... le solicito al Secretario, Diputado Enrique Licón Chávez, proceda de acuerdo a la solicitud que hace el Diputado Luis Javier Mendoza de conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de esta votación.

**- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud

formulada por la Diputada Teporaca Romero del Hierro, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:**[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba, Presidente.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Solicito, nuevamente, al Secretario, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:**[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los

Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba, señor Presidente.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Gracias, Diputado.

7.1.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** Siguiendo con el punto de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Eloy García Tarín.

- **El C. Dip. Eloy García Tarín.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Presidente.

El suscrito, Eloy García Tarín, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Cuarta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 97 y 98 de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer un programa y un fondo de prevención de accidentes; lo anterior sustentándolo al tenor de la siguiente exposición de motivos, de la cual le pido al Presidente me permita obviar la lectura de la misma, hacer comentarios generales sobre la misma y solicitando que esta sea considerada de manera integra en el Diario de Debates.

- **El C. Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez, Presidente.- P.M.C.:** ¡Claro que sí, Diputado!

Adelante.

- **El C. Dip. Eloy García Tarín.- P.R.I.:** Gracias,

Diputado Presidente.

A nivel internacional los diversos ordenamientos mediante los cuales México ha firmado convenios derivados de disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas y los diversos organismos que de la misma se desprenden y las propias ordenamientos legales de nuestro país generan o se desprenden de los mismos el derecho a la integridad física de la que tenemos... que debemos de gozar todos los mexicanos.

En este sentido en un asunto de orden particular, en lo que se refiere a los accidentes de tránsito, la Organización Mundial de la Salud... de la Salud señala que a nivel mundial los accidentes viales genera más muertes que las que se derivan de enfermedades como el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

El informe presentado ante la Asamblea General de la... de la ONU, la Organización de las Naciones Unidas, indica que cada año, 1.2 millones de personas mueren por este tipo de circunstancias y varios millones de personas quedan discapacitadas, los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte entre niños y jóvenes de diez a veinticuatro años en el mundo, esto es muy por encima de las causas derivadas de muertes por enfermedad naturales o derivadas de otras causas.

En este mismo sentido según información publicada en nuestro país, en México el costo por accidentes automovilísticos es de alrededor del 1.7% del Producto Interno Bruto.

Qué significa en términos objetivos de pesos y centavos. Significan nada más que ciento cincuenta mil millones de pesos lo que se produce en pérdidas derivadas por accidentes. Si lo comparamos con el gasto que se... o la inversión que se destina a otros rubros, por ejemplo a la educación, significa el 50% de lo que se destina a la educación en total al año en el país de acuerdo a la información del presupuesto de egresos de la Federación, en virtud de que, trescientos cinco millones de pesos son destinados a la educación en el país, significa

casi tres años de presupuesto del presupuesto del Gobierno del Estado de Chihuahua, lo que se produce por pérdidas en el país.

[El Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

[Sale del Recinto el Diputado Reyes Ramírez].

Podemos, de la misma manera, señalar que más de dieciséis mil personas al año fallecen por un accidente vial y más de un millón de personas resultan lesionadas; de las cuales cuarenta mil personas quedan con algún tipo de discapacidad permanente. Cuarenta mil personas, significa en el mismo rango de muertes que la pérdida de capital humano en el país es enorme y los gastos derivados por estas personas con discapacidad no se encuentran considerados en la cifras que ahorita señalábamos. Es incuantificable. Esto es lo que estas personas, cuarenta mil personas por año, viéndolo en términos económicos pudieran producirle al país y que se convierten en una carga para las mismas.

Alrededor del 50% de los gastos que se ocasionan en estos accidentes no son cubiertos por los seguros, son cubiertos de manera directa por las personas que se ven involucradas en estos accidentes y que significan, de manera directa, también, en un gravísimo detrimento para la economía familiar, viéndolo en términos de lo que significa en términos económicos.

En términos de pérdidas humanas en México significa la primer causa de muerte entre niños de cinco y catorce años. Esto es, la mayor parte de los niños de entre cinco y catorce años que fallecen en el país es derivado de accidentes viales. Lamentable en asuntos en los que los niños no tienen absolutamente ninguna participación, y es la segunda causa de orfandad en el país. La segunda causa de orfandad en el país es derivada de accidentes viales.

[Sale del Recinto la Diputada Domínguez Esquivel].

Señalo estos datos porque es imprescindible que conozcamos, de manera clara, los alcances que producen este tipo de accidentes para poder generar medidas de prevención que nos permitan generar mayor conciencia y establecer también mejores mecanismos de prevención de accidentes por lo que esto provoca en nuestro Estado.

De acuerdo al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, se considera... de acuerdo a las cifras reales u oficiales hay dieciséis mil muertos en el país, pero se considera que hay una serie de elementos que no son considerados en las cifras reales de sus registros por lo que se considera que en realidad estaríamos hablando de cerca de veinticuatro mil muertes en el país, derivadas de accidentes.

También encontramos que la primera causa de muerte de personas de entre cinco y treinta y cuatro años en el país se da por esta situación, y en este sentido, setecientos cincuenta mil heridos graves resultan de estos accidentes y los cuarenta mil que habíamos señalado que quedan con alguna discapacidad permanente.

En este sentido el 58% de los accidentes viales que se registran en el país se concentran en diez entidades del país, en diez estados y dentro de esos diez estados se encuentra Chihuahua.

En este sentido encontramos que de acuerdo a la información oficial mas reciente la cual podemos disponer, es la publicada por el INEGI, en el año dos mil dos... dos mil once {perdón- y en el cual se señala que dentro de los tres estados con más accidentes viales en los que se estuvieron... en los que estuvieron involucrados peatones, Chihuahua se encuentra entre ellos.

Esto es, de los tres estados del país en los que peatones se ven... resultan lesionados por un accidente vial, Chihuahua se encuentra dentro de estos tres Estados y somos el onceavo país en población del país.

Esto es la diferencia proporcional entre población y accidentes en los que se ven envueltos los peatones, se salta ocho lugares en este sentido.

De acuerdo a esta misma información, encontramos que en el Municipio de Chihuahua se... se presentan el 46% de los accidentes viales del Estado.

Para nuestro municipio esta cifra es gravísima, en virtud de que no representa el número de porcentajes, la cantidad de automóviles que existen en nuestro municipio.

Ciudad Juárez casi dobla, o el Municipio de Juárez casi dobla el número de vehículos con respecto a Chihuahua, y nosotros tenemos casi el 50%, estamos hablando del 46% de los accidentes que se presentan en el Estado. En Ciudad Juárez se presenta solo el 14% de los accidentes viales, Cuauhtémoc el 9% y Parral el 8%.

En este sentido encontramos que en el Estado de Chihuahua en 2011 se registraron 1,059 heridos y 692 personas fallecidas por un accidente vial, de los cuales se registraron 33,500 en ese... en ese año.

Esto es en el año al que le hacemos referencia se presentaron 10.3 más accidentes que en 2010 y 42% más que en 2006. Esto es, el porcentaje de accidentes se va incrementando de manera alarmante, y en este sentido no tenemos campañas de prevención que nos permitan generar una mayor conciencia y mayor precaución en este sentido, y tampoco tenemos estudios profundos que nos indiquen, de manera un poquito más clara, más transparente, las causas de estos accidentes y poder encontrar en estas causas, también, los mecanismos para poder generar políticas públicas que permitan abatir estos accidentes.

El costo económico anal... anual por accidentes como lo señalábamos, representa, en el país, el 50% de lo que se destina a la educación.

La Organización Mundial de la Salud considera que

los accidentes viales representan ya un problema de salud pública por las muertes, los lesionados y las discapacidades que surgen de los mismos, y dicha instancia ha enviado documentación oficial en la que sugiere a los gobiernos que pertenecen a la misma que hagan un compromiso firme a efecto de hacer frente a la crisis de seguridad vial y se hagan... se elaboren programas en este sentido.

Por lo ya señalado me parece que independientemente de la gran responsabilidad que tenemos cada uno de los ciudadanos que conducimos un vehículo, no sólo en virtud de las personas que llevamos con nosotros y que dependen obviamente de nosotros en nuestra responsabilidad, sino también por las consecuencias de terceros que nada tienen que ver en los actos derivados de nuestra conducción, también en esto hay una responsabilidad a efecto de ofrecer y generar políticas públicas que permitan la prevención y con esto poder establecer programas que disminuyan este fenómeno que produce pérdidas humanas.

Es este sentido, nuestra legislación local establece, de manera clara, facultades y obligaciones a instancias del Poder Ejecutivo, esto es de Gobierno del Estado y las encontramos a través de las propias, de la Fiscalía General del Estado de la cual depende la Dirección de Vialidad y Tránsito, y encontramos también en la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en su artículo 6o., que son facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Social, fomentar e impulsar a través de las instancias correspondientes campañas de prevención para reducir riesgos de accidentes que puedan causar alguna discapacidad dirigidas al público en general.

De la misma manera el artículo 20 señala que los programas de prevención dirigidos al público en general deberán comprender programas para prevenir los accidentes de todo tipo de los que puedan resultar... perdón, de los que puedan resultar discapacidades.

De la misma manera encontramos en ese sentido y en virtud de la necesidad de establecer de los propios fondos que se recaba por concepto de las infracciones derivadas de algunas condicionantes que propician de manera más clara estos accidentes, como es el conducir en estado de ebriedad, conducir utilizando algún instrumento electrónico como los teléfonos o algunos otros, y algunas otras condicionantes como el conducir con... bajo los influjos de alguna droga, debiera en este mismo sentido y es la propuesta específica que se realiza que estos recursos sean destinados para eso.

En una información hecha pública, el 5 de marzo del dos mil quince, el Presidente del Consejo de Vialidad, Carlos Murillo, declaró que es conveniente que el dinero recaudado proveniente de multas sea asignado para los gastos de la dependencia.

Según el funcionario, en el año dos mil catorce, la dependencia, esto es, la Dirección de Vialidad y Tránsito, sin considerar aquel recurso generado en los municipios en los que tránsito mediante convenio lo operan los municipios como Ciudad Juárez, por ejemplo; Cuauhtémoc, tengo entendido y algunos otros.

Se generaron 42 millones de pesos sólo por multas derivadas de personas por conducir o de conductores por conducir en estado de ebriedad.

Nosotros consideramos en este sentido que los recursos que se generen por multas derivadas por conducir bajo los efectos del alcohol de alguna droga por conducir hablando por teléfono o algunas de esas causales que son de manera muy clara causa de accidentes, señala que hablar por teléfono, por ejemplo, significa cursar un campo de futbol conduciendo con los ojos vendados, eso es lo que significa la distracción que genera el simplemente contestar una llamada por... de teléfono o atender un mensaje cuando vamos conduciendo. Conducir con los ojos cerrados en las... velocidad que vamos y atravesar un campo de futbol. Estamos hablando de 70 metros.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo tercero establece: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona...

En este mismo sentido, el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere: En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal...

En estos términos, es evidente que quien ha sido afectado por un siniestro de tránsito ve lesionado el derecho a la vida o a la integridad personal, según sea el caso, pues se enfrenta a un acto de violencia, circunstancia en la cual la prevención debe jugar un papel preponderante para que se pueda gozar plenamente de los derechos mencionados.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud reveló un dato alarmante: Los accidentes de tránsito causan más muertes anuales que el sida, la tuberculosis y la malaria. El documento presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, indica que cada año 1.2 millones de personas mueren en las rutas, avenidas y calles de todo el mundo y otros varios millones quedan discapacitados por ese tipo de accidentes, además son la principal causa de muerte entre los niños y jóvenes de 10 a 24 años.

Esta misma organización internacional indica que cada día mueren 3 mil personas por lesiones resultantes de los accidentes de tránsito, además que los costos económicos de ellas se estiman en 1% del producto interno bruto (PIB) en los países de ingresos bajos, el 1.5% en los de ingresos medianos y el 2% en los de ingresos altos.

Según los datos del 15 de Diciembre del 2014 publicados por el diario especializado en temas económicos y financieros El Economista, derivados de las declaraciones de un representante de la aseguradora AXA, el costo económico por accidentes automovilísticos en México es de alrededor de 1.7% del Producto Interno Bruto (PIB) lo que equivale a 150 mil millones de pesos, además, 50% de esos gastos son cubiertos de manera directa por los involucrados, lo que puede poner en riesgo el patrimonio familiar. Detalló que en México mueren más de 16 mil personas al año por un

accidente vial y se registran un millón de lesionados al año de los cuales 40,000 personas quedan discapacitadas, además, los accidentes viales son la primera causa de muerte de niños entre 5 y 14 años.

Las estadísticas de muerte por accidentes viales en México referidas son confirmadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, el que afirma que nuestro país se encuentra entre los 10 donde ocurre el mayor número de muertes por accidentes de tránsito (alrededor de 16 mil decesos al año), según las estadísticas oficiales, pero (CONAPRA) estima que, debido al sub registro de información, la cifra asciende en realidad a 24 mil muertes.

Los datos de CONAPRA, contenidos en un informe del Observatorio Nacional de Lesiones, confirman que los accidentes viales son la primera causa de muerte en los individuos de cinco a treinta y cuatro años de edad y representan la segunda causa de orfandad en el país. Además de los 24 mil muertos, el saldo anual es de 750 mil heridos graves y más de 39 mil quedan con alguna discapacidad. Respecto a la cantidad de personas que fallecen, 58 por ciento se reportan en 10 entidades de la República: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Sonora, Oaxaca y Veracruz. La tasa nacional de letalidad es de 37 muertos por cada mil accidentes, según el reporte.

De acuerdo con los datos más recientes del INEGI (2011), Chihuahua se encuentra dentro de los tres estados con más accidentes viales en los que estuvieron involucrados peatones con 1,486 casos y está ubicado en el décimo lugar en accidentes viales en la República Mexicana, mientras que el índice de población nos ubica en el lugar número 11 con 3 millones 406 mil 465 habitantes. De acuerdo con la misma fuente, en el municipio de Chihuahua se presentan el 46% de los accidentes viales del Estado, en ciudad Juárez se presenta el 14%, en Ciudad Cuauhtémoc el 9% y en Hidalgo del Parral el 8%.

La fuente mencionada establece además que el Estado de Chihuahua se registraron en 2011 mil 59 heridos y 692 defunciones derivados de los 33 mil 532 siniestros de tránsito; durante el mismo año existieron 10.3% más accidentes que en 2010 y 42.1% más que en 2006, así mismo 250% más muertos que en 2010.

Es importante resaltar que el costo económico anual por accidentes automovilísticos en México es de 150 mil millones de pesos, monto que equivale al 50% del gasto total en educación cuya cifra asciende a 305 mil millones de pesos.

Si se hace una comparación con otros países como Chile, Brasil y Argentina, en el caso de México se tiene un lugar alto en cuanto al costo de accidentes viales respecto a su PIB y también en cuanto al número de muertes por cada 100 mil habitantes.

El problema constituye una crisis de salud pública ha afirmado la Organización Mundial de la Salud; dicha instancia internacional sugirió a los gobiernos que reafirmen su compromiso de hacer frente a la crisis de seguridad vial a través de la elaboración de programas y planes de acción.

Por todo lo anterior, me permito afirmar que, así como los ciudadanos tenemos una gran responsabilidad en la elevada tasa de siniestros viales, son los poderes del Estado quienes, ante la ruptura de las normas de convivencia, tenemos la responsabilidad de generar las acciones necesarias para que se haga un adecuado uso de las vías públicas. No debemos renunciar a nuestro rol de garante en el cumplimiento de las normas de tránsito, es necesario un cambio significativo en la cultura a fin de alcanzar metas razonables de reducción de los siniestros viales.

Así pues la presente iniciativa tiene que ver, entre otras cosas, con la facultad que se otorga al Fiscal General del Estado para que, dentro del ámbito de su competencia, ofrezca al Ejecutivo los elementos suficientes en el anteproyecto de ley de ingresos, a fin de que se consideren las previsiones necesarias para la creación del Fondo Estatal para la Prevención de Accidentes Viales, el cual tendrá por objeto la ejecución del Programa Estatal de Prevención de Accidentes de Tránsito, instrumento que se desarrollará en coordinación con las autoridades municipales y de acuerdo con los convenios firmados para ese efecto.

Este fondo será una herramienta muy efectiva para que el Ejecutivo del Estado pueda cumplir la obligación establecida en la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, la cual al respecto refiere lo siguiente:

Artículo 6. - Son facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo

del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Social:

XIV.- Fomentar e impulsar, a través de las instancias correspondientes, campañas de prevención para reducir riesgos de accidentes que puedan causar alguna discapacidad, dirigidas al público en general;

Artículo 20. Los programas de prevención dirigidos al público en general deberán comprender:

III. Programas para prevenir los accidentes de todo tipo de los que puedan resultar discapacidades.

La obligatoriedad de incluir en el presupuesto de egresos los recursos para el referido Fondo deriva de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua la cual establece lo siguiente:

Artículo 32. Los entes públicos elaborarán sus anteproyectos de presupuesto, con base en sus programas operativos anuales, ajustándose a las normas, montos y plazos establecidos por la Secretaría, a la que se le enviarán a más tardar el día 15 de octubre del año inmediato anterior al que corresponda.

Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos públicos autónomos, estos formularán sus propios proyectos de presupuesto, ajustándose a su techo financiero, según la disponibilidad de recursos, y los remitirán al Titular del Poder Ejecutivo para que la Secretaría los incorpore, sin modificación alguna, al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, dentro de la fecha límite a que se refiere el párrafo anterior.

Por lo que se refiere a los municipios, estos procederán conforme a lo dispuesto por el Código Municipal.

ARTÍCULO 33. Tratándose de fondos especiales establecidos mediante ley a favor de alguno de los entes públicos, estos deberán considerarlos para la formulación de su anteproyecto de presupuesto.

En virtud de lo anterior, se prevé la creación de un artículo 12 BIS en la mencionada Ley de Tránsito que crea el Fondo al que nos referimos el cual será integrado por los conceptos siguientes:

a) Con el monto que se le asigne en el Presupuesto de

Egresos del Estado en cada ejercicio fiscal;

b) Con el monto obtenido de las multas sobre infracciones de tránsito por conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o enervantes recaudado por el Gobierno;

c) Con los intereses que generen los depósitos del Fondo;

d) Con los bienes o valores que por cualquier medio adquiera en propiedad el Fondo;

e) Con las aportaciones y donaciones que realicen las diferentes dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, del sector privado, de las diferentes asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales y organismos e instituciones internacionales de conformidad con los convenios respectivos; y,

f) Así como por otros bienes, recursos y derechos que por cualquier otro título se incorporen. Estos aspectos son fundamentales, pues ninguna medida legal tendría resultados sin las correspondientes acciones legales, financieras y administrativas para concientizar a los ciudadanos.

Según información periodística del 5 de marzo del 2015, el presidente del Consejo Consultivo de Vialidad Carlos Murillo declaró que es conveniente que el dinero recaudado proveniente de multas sea asignado para los gastos de la dependencia; según el funcionario, en el 2014, la dependencia generó 42 millones de pesos tan sólo por las infracciones levantadas a conductores en estado de ebriedad, los cuales, si se asignaran a esa dependencia, serviría para la prevención de accidentes viales.

De acuerdo con estas cifras, el Fondo mencionado contará con un recurso base de por lo menos 42 millones, lo que significa un 31 por ciento del ingreso anual estimado proveniente de la Dirección de Vialidad y Tránsito que asciende, según la ley de ingresos del 2015, a mil 135 millones de pesos, eso sin contar lo que se pueda recaudar por otras vías.

Se le otorga también la facultad a los presidentes municipales para que, dentro de su ámbito de competencia, elaboraren la propuesta al Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad del Programa Estatal para la Prevención de Accidentes de Tránsito, de acuerdo a las condiciones particulares que en cada circunscripción territorial deba aplicarse, pues cada

uno de ellos tiene circunstancias distintas que requieren ser abordadas en la ejecución de políticas públicas y estrategias diferenciadas para lograr mejores resultados.

[Continúa con la lectura]:

En ese sentido y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de... de

#### DECRETO:

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 12, fracción IV, segundo párrafo; 27, fracción III; se adiciona el artículo segu... 12 bis; y una nueva fracción X al artículo 13 recorriéndose las fracciones posteriores. Todos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 12. El Fiscal General del Estado se encuentra investido de las siguientes atribuciones dentro de su ámbito de competencia:

De la I a la IV como quedan... como están, perdón...

IV. Disponer de los recursos humanos, económicos y materiales que estén a su alcance, necesarios para el correcto funcionamiento administrativo y operativo de la Dirección de Vialidad, considerando lo anterior en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente.

Dicho anteproyecto deberá prever lo necesario para la creación del Fondo Estatal para la Prevención de Accidentes Viales, el cual tendrá por objeto proveer lo necesario para la ejecución del Programa Estatal de Prevención de Accidentes de Tránsito, el que se realizará con la opinión de las autoridades municipales, en su caso, con su aportación, y se ejecutará en coordinación con ellas.

[De la V a la XII...]

Artículo 12 BIS.- El fondo al que se refiere el artículo

12, fracción IV de esta ley se integrará por los si... por los conceptos siguientes:

- a) Con el monto que se le asigne en el Presupuesto de Egresos del Estado en cada ejercicio fiscal;
- b) Con el monto obtenido de las multas sobre infracciones de tránsito por conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o enervantes recaudado por el gobierno.
- c) Con los intereses que generen los depósitos del fondo;
- d) Con los bienes o valores que por cualquier medio adquiera en propiedad el fondo;
- e) Con las aportaciones y donaciones que realicen las diferentes dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, del sector privado, de las diferentes asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales y organismos e instituciones internacionales de conformidad con los convenios respectivos.
- f) Así como por otros bienes, recursos y derechos que por cualquier otro título se incorporen.

ARTÍCULO 13. Los presidentes municipales, dentro de su ámbito de competencia, tendrán las siguientes facultades:

[De la I a la IX.....]

X. Presentar, previa autorización del ayuntamiento, ante el Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior a aquel al que deba de aplicarse, la propuesta operacional y estratégica que corresponda a sus respectivas demarcaciones territoriales, para la elaboración del Programa Estatal para la Prevención de Accidentes de Tránsito, así como elaborar... como colaborar {perdón- en su ejecución.

[De la XI a la XVII...]

ARTÍCULO 27. El Consejo Consultivo de

Vialidad y/o Tránsito, como órgano de colaboración municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

[De la I a la II...]

III. Realizar estudios y programas relacionados con la vialidad, seguridad, prevención de accidentes y en general, respecto de todas aquellas actividades que tiendan a la mejoría de funciones de la delegación correspondiente.

La propuesta operacional del Programa Estatal para la Prevención de Accidentes de Tránsito deberá ser discutido a más tardar el 31 de diciembre del año inmediato anterior a aquel al que deba aplicarse;

[De la IV a la VI...]

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el sal... Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.

Atentamente. Diputado Eloy García Tarín.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Gracias, Diputado.

7.2.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Martínez Aguirre.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Muy buenas, buenos días o buenas tardes.

Compañeros, personas que nos acompañan.

Comentarles que hemos estado recibiendo en días

pasados una solicitud que nosotros consideramos muy apremiante respecto al aeropuerto aquí de la ciudad de Chihuahua.

Sí, parece ser, o a lo mejor es el único aeropuerto, en todo el país, que no tiene un servicio de transporte urbano, y en esta área que es considerada federal que son cuatro kilómetros y medio, aproximadamente, bueno, pues ya se han asentado varias colonias incluso alrededor del mismo aeropuerto, los mismos empleados del aeropuerto, la gente que usa el aeropuerto para... para múltiples actividades, incluso el mismo turismo que al ver que no hay un transporte urbano que lo pueda transportar de manera más económica, pues también evita venir a la ciudad de Chihuahua, pero principalmente la movilidad urbana que es la que nos ha permitido presentar este punto de acuerdo... este exhorto al Poder Ejecutivo y que dice de la siguiente manera:

Honorable Diputación Permanente  
del Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política local; así como en los artículos 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de que se exhorte, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el uso de sus atribuciones gire instrucciones al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a fin de analizar la viabilidad de incluir en el rediseño de las rutas alternas al ViveBús, extendiendo una que llegue hasta el Aeropuerto Rodolfo Fierro de la ciudad de Chihuahua, incluso, algún convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Lo anterior en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad urbana es una actividad relacionada con la funcionalidad habitual de las urbes modernas. La demanda de servicios de transporte cómodo y puntual, la reducción de tiempos en recorrido entre las distancias y los accesos o paraderos cercanos y seguros para abordar el autobús, son el tema obligado de las demandas de quienes estamos inmersos en la dinámica social cotidiana.

Sin duda, la idea de rediseñar el transporte urbano va ganado terreno en el ámbito de la sustentabilidad, imponiéndose como una necesidad urgente para satisfacer en la lista de prioridades sociales.

El acceso a la movilidad urbana funcional, ya es parte obligada en los planes y programas de desarrollo urbano, e incluso está más allá de una voluntad política y la promoción de los Derechos Humanos.

Por ello, reconocemos el ánimo con que las autoridades en la materia se han conducido, replanteando y modificando el rediseño de los actuales sistemas de movilidad urbana como un engrane fundamental en el movimiento de la máquina social, al acortar distancias, mejorando espacios así como toda la infraestructura que permita acceder a calidad de transporte urbano.

Tomando en cuenta que tanto en la capital del Estado como en ciudad Juárez, se está modificando el sistema e infraestructura de transporte público, con el interés de brindar a la población un servicio de movilidad moderno a la altura de las necesidades, buscando garantizar la eficiencia y la seguridad de los usuarios; se anunció en días pasados, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología que, con el objetivo de escuchar las voces de los diversos sectores de la sociedad para el rediseño de las rutas alternas al ViveBús, se dio a conocer que se ampliaría el período de consulta sobre el sistema de rutas alimentadoras, que comenzó desde el pasado 8 de julio, y el cual se extendió hasta el viernes 24 de julio del presente.

El propósito de esta consulta es considerar la opinión de distintos gremios y de la ciudadanía en general para hacer las modificaciones de once rutas alimentadoras o alternas a la ruta troncal, para con ello optimizar el servicio en la ciudad de Chihuahua.

Los beneficios que se obtendrán con estas modificaciones son: Ahorro en los tiempos de traslado y espera en paraderos, ampliación de la cobertura de las rutas, desahogo de los usuarios de la ruta troncal, evitar trasbordos, lo cual generará menor gasto para los usuarios, entre otros beneficios.

De esta forma, aprovechando la disposición e iniciativa de las autoridades titulares en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y, tomando en cuenta las atribuciones que le confiere en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, quienes conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, proponemos que se analice técnicamente la viabilidad de ampliar una ruta para que llegue hasta el Aeropuerto Rodolfo Fierro en la ciudad de Chihuahua, toda vez que existe una cantidad considerable de personas que demandan éste servicio y que al carecer de éste, se ven afectados en sus traslados hacia el centro de trabajo, escuelas o diversas actividades.

De igual forma, existen centros habitacionales y colonias cerca o en trayecto hacia el aeropuerto, o los mismos usuarios del aeropuerto que requieren del medio de transporte público. Es de obviarse que quienes demandan este servicio, es porque tienen serias dificultades para trasladarse a esta zona relativamente alejada de la mancha urbana, considerada ya como parte importante de la ciudad y a la que muchos acuden con regularidad por diversas razones o negocios.

Como es ya conocido, quienes no tienen los medios propios de transporte, se ven en serias dificultades para trasladarse desde cualquier punto de la ciudad hasta el aeropuerto.

Además, hacer uso del taxi resulta altamente oneroso, especialmente para quien tiene que asistir de manera regular al aeropuerto.

En síntesis, estamos seguros que las razones expuestas de manera económica, justifican plenamente el análisis que permita obtener la información necesaria y suficiente, para plantear la idea de extender las corridas de los autobuses de transporte público hasta el aeropuerto. Urge dar respuesta a esta demanda social, pues de ser así, se estará cumpliendo con objetivos de la optimización del servicio de transporte público, cuyos beneficios directos en los usuarios son: Ahorro en los tiempos de traslado y espera en paraderos, ampliación de la cobertura de las rutas, desahogo de los usuarios de la ruta troncal, evitar trasbordos, lo cual generará menor gasto para los usuarios.

Consideramos que los sistemas de transporte deben ser capaces de brindar el servicio en todos los rincones donde haya usuarios que lo requieran, con disponibilidad de horarios, condiciones climáticas y costos; garantizando la continuidad de desplazamiento y, sobre todo, que la calidad del servicio sea tal que la gente prefiera por múltiples razones, hacer uso del transporte urbano en lugar de recurrir al vehículo particular.

Nos apostamos por la promoción y fomento de una cultura en torno a la movilidad sostenible, sustentable y moderna, con ello contribuir a la conservación del medio ambiente mediante la disminución de las emisiones contaminantes.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se exhorte, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el uso de sus atribuciones gire instrucciones al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a fin de analizar la viabilidad de incluir en el rediseño de las rutas alternas al ViveBús, extendiendo una que llegue

hasta el Aeropuerto Rodolfo Fierro de la ciudad de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 99, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que el análisis de la modificación de rutas, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se encuentra en tiempo y coincide con el inicio del ciclo escolar 2015-2016, solicito que se someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano.

SEGUNDO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaria de Servicios Jurídicos y Legislativos del Honorable Congreso del Estado para que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado Gustavo Martínez Aguirre, Coordinador; Diputado Rosemberg Loera Chaparro.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Comentarte Diputado este... hay un... hay una... acuerdo de la Junta de Coordinación Parlamentaria de la cual, todos los partidos, todos los coordinadores tienen acuerdo de que íbamos a subir los temas en la previa y, posteriormente, analizar y cuáles serían de obvia y urgente.

De su tema en lo particular teníamos conocimiento de que era un tema totalmente diferente al que nos plantea.

Sin embargo, consideramos que es bueno, pero me

comentaba el... el Diputado, va a hacer algunas precisiones y. bueno, en su momento veremos para si se enviara a alguna comisión para poder enriquecerla, vaya, por los avances que ya... ya se tienen en el tema.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** ¿Cuál era la propuesta que tenían ustedes?

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez.- P.V.E.M.:** Si, si me permite.

A mí, sí me gustaría conocerlo exactamente como está, porque hemos estado trabajando muy de cerca todas las nuevas rutas que se están manejando y de antemano abrieron las puertas de Desarrollo Urbano para estar recibiendo este tipo de... de peticiones de la ciudadanía. Hay varias que quedaron pendientes, nosotros estamos haciendo un análisis, precisamente, dentro de la Comisión.

Entonces, si nos permiten hacer un estudio, cómo es la factibilidad, cómo esta, y yo me comprometo que en menos de diez días está aquí puesto ya en la mesa.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Bueno, aquí lo que se refiere es que como es un tramo federal, se tienen que hacer los convenios correspondientes precisamente para... para abrir esa... esas rutas.

De hecho hay una ruta que se estableció de manera muy particular o personal hacia los... hacia la base área militar, pero exclusivamente para ellos.

Entonces, se requiere de que sea para los demás usuarios, pero no sé cuál tema habíamos nosotros este... como se dice enlistado que no era este.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez.- P.V.E.M.:** Sí, teníamos otro.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Así es, sí.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Sí, cuál.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez.- P.V.E.M.:** Que era para un vuelo especial de... de... que iba a ser de la ciudad de Chihuahua a otra parte de Estados Unidos, que era lo que teníamos nosotros por eso, desconocíamos totalmente el tema.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Ah, okay.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Yo considero Diputado si... si lo... si lo cree pertinente que... que se fuera a comisión y que se enriqueciera y, bueno, en menos de diez días como lo dijo él.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Quien soy yo para oponerme a los designios del Presidente de la Permanente.

Adelante.

[Provoca risas ente los presentes].

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** No, pero además de este... de la manera más amable y atenta comentarles hay... hay un... hay un acuerdo de la Junta de Coordinación Parlamentaria, comentarle a los Coordinadores, a los Diputados que lo hagan llegar en tiempo y forma, por lo menos la participación y... y desde luego si se puede ver el tema, esto con el fin de que varias de las propuestas que se pueden votar en... de obvia y urgente, bueno, pues que lo hagamos y no mantener las Comisiones llenas de... de trabajo.

Sería una invitación para todos.

- **El C. Dip. Gustavo Martínez Aguirre.- P.N.A.:** Así es, bien.

### 7.3.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Díaz Guerra.

- **La C. Dip. Mayra Díaz Guerra.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, COFETEL, para que de conformidad con sus atribuciones, garantice que se dé una cobertura amplia, accesible, óptima e irrestricta, en el servicio de telecomunicaciones, particularmente en lo que compete a Banda Ancha e Internet y Telefonía Móvil, en el Estado de Chihuahua, concretamente en el Municipio de Guachochi, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6o. de nuestra Carta Magna.

Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente vivimos en una era de conocimiento e información. El uso de las tecnologías ya es una constante en la vida diaria de todos los ciudadanos.

Ahora bien, las necesidades de comunicación han motivado el aprovechamiento de las telecomunicaciones, volviéndose éstas una herramienta esencial para poder desempeñar diversas actividades.

La importancia del servicio de telecomunicaciones ha motivado la creación de disposiciones normativas que regulen y garanticen la calidad del mismo. Tal es el caso de la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de regular el uso, aprovechamiento y explotación de las redes de telecomunicaciones, y de la comunicación vía satélite.

En esta ley se contempla la Comisión Federal de Telecomunicaciones, como órgano administrativo de-

sconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones en México.

Derivado del servicio de telecomunicaciones, tenemos otro de los avances tecnológicos más importantes en la actualidad, como es el acceso al Internet, como una herramienta indispensable, ya que su principal propósito es la comunicación.

Internacionalmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el acceso a Internet como un Derecho Humano, reconociéndolo como una herramienta para hacer valer con plenitud los derechos básicos de los ciudadanos.

A nivel nacional, nuestra Constitución Federal garantiza el derecho a... de acceso a las tecnologías de la información, comunicación, así como a los servicios de telecomunicaciones, incluido el de Banda Ancha e Internet.

Este derecho constitucional debe ser accesible y costeable para todos los sectores de la población. Sin embargo, es un derecho negado para gran parte de las localidades que se encuentran en los rincones más aislados de nuestro Estado.

Particularmente, en el Distrito al que represento, el servicio de Internet es deficiente y prácticamente inaccesible debido a sus altos costos. Lo cual se traduce en un detrimento económico para las familias, pues es necesario invertir un alto porcentaje de su ingreso para poder satisfacer esta necesidad.

Para todos los municipios, el Internet es instrumento de desarrollo y crecimiento, que proporciona beneficios económicos, sociales, de oferta educativa y cultural; permitiendo un intercambio de información y de recursos para crear una mayor competencia, lo cual redundará en beneficio para toda la población.

Dar libre acceso al Internet se traduce en proporcionar un equilibrio económico, ya que

la mayoría de los proyectos emprendidos por la ciudadanía se encuentran basados en esta herramienta fundamental.

Estudios realizados por el Banco Mundial muestran la influencia positiva que tiene el incremento al acceso al Internet, tanto en el desempeño económico, como en el incremento de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto.

Chihuahua no puede quedarse relegado, sufriendo el rezago tecnológico de la falta de acceso al conocimiento e información, siendo materia relevante para su desarrollo económico; al contrario, debe estar a la vanguardia... a la vanguardia en la incorporación de nuevas tecnologías que favorezcan los intereses de la sociedad.

Atendiendo a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el cual queda de manifiesto el impulso al desarrollo e innovación tecnológica tanto de las telecomunicaciones, como del Internet, ampliando la cobertura y accesibilidad, a lo largo de todo el territorio nacional, es que hoy vengo a hacer un llamado a las autoridades competentes, para que se busquen los mecanismos pertinentes, que garanticen el acceso irrestricto al Internet, logrando que la cobertura sea la adecuada y el costo resulte accesible, ya que es primordial que a todos los usuarios de los servicios de Telecomunicaciones se les garantice un servicio eficiente y de calidad.

En base a los argumentos antes señalados, considero que es de suma importancia atender esta pro... problemática, que aqueja a infinidad de chihuahuenses, especialmente al Distrito que tengo el honor de representar, el cual comprende los Municipios de Guadalupe y Calvo, Batopilas, Balleza, Morelos y Guachochi.

En el caso específico de Guachochi, la carencia de cobertura en telefonía celular e Internet, causada por fallas en la infraestructura y tecnología, genera grandes conflictos, que resulta necesario atender de manera urgente, pues siendo la

cabecera municipal, es indispensable contar con las comunicaciones adecuadas, no sólo para el correcto desarrollo de la sociedad, sino para mantener en las mejores condiciones los ámbitos laboral, educativo, comercial, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como en lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO [614/2015 II D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal de co... Telecomunicaciones (COFETEL), para que de... para que de conformidad con sus atribuciones garantice que se dé una amplia cobertura, accesible, óptima e irrestricta, en el servicio de telecomunicaciones, particularmente en lo que compete a Banda Ancha e Internet y telefonía móvil, en el Estado de Chihuahua, concretamente en el Municipio de Guachochi, dando cumplimiento a lo estipu... a lo estipulado en el artículo 6o. de nuestra Carta Magna.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los días veinticuatro días del mes de agosto del dos mil quince.

Atentamente, la de la voz, Diputada Mayra Díaz Guerra.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Secretario Diputado, proceda de

conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente y obvia resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Mayra Díaz Guerra, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba, señor Presidente.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Solicito, nuevamente, al Secretario, se sirva someter a consideración de la... de consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera

acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba, señor Presidente.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

#### 7.4.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso.

- **El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Muy buenas tardes.

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito, Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Cuarta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97, 98 y 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de punto de

acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Chihuahua, para que en ejercicio de sus facultades analice rescindir el contrato que se tiene con el o los responsables de la obra carretera de la vía corta Chihuahua{Parral, en el tramo carretero Zaragoza{Parral, enfocándonos puntualmente al kilometro 145 más 500 y al 155 más 500, toda vez que la obra esta inconclusa y no se percibe avance alguno, poniendo en riesgo a quienes transitan por la citada rúa, además de que se realice lo conducente para que se... para que se adjudic... sea adjudicada la obra a otra empresa que asegure la conclusión de la obra y lo... en las mejores condiciones.

[Sale del Recinto la Diputada Romero del Hierro].

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputado Presidente si me lo permite, hacer un... un leve resumen de la exposición de motivos pero que se... que se quede integro en el Diario de los Debates.

¿Sí?

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso.- P.R.I.:** Este tema que el día de hoy traemos aquí como punto de acuerdo en el Congreso del Estado, obedece a que dos empresas que se están encargando de la modernización de la carretera corta... de la ampliación y modernización de la carretera corta Parral-Chihuahua que son la empresa Gasamaru, S.A. de C.V. y la Skalatech, S. de R. de... [L.] de C.V., son empresas que ganaron la licitación para modernizar o continuar con la modernización de la carretera corta a Parral, Chihuahua en su ampliación a tres carriles y la fecha de inicio de la... del concurso de licitación se dio el 5 de diciembre del dos mil trece, y la fecha de inicio donde empezaron estas empresas a realizar la... las obras correspondientes para la

modernización, fue el 14 de febrero del dos mil catorce, donde se tenía dentro del convenio que se celebro con esas empresas la fecha de terminación el 30 de noviembre del dos mil catorce.

[Sale del Recinto el Diputado Martínez Aguirre].

Hasta la... hasta ahorita las fechas actuales no se ha terminado con... con pues el... el término de... de los trabajos de la ampliación y modernización de la carretera corta, estamos hablando de que ya estamos a destiempo, pues casi un año y en ese sentido, bueno, nosotros en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua sabemos y estamos conscientes de que la moderniza... la modernidad que traen las vías carreteras nos traen grandes divi... dividendos económicos, un crecimiento económico fuerte no nada más para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua sino para todos los municipios que están alrededor de Parral como es Zaragoza, como es Satevó, como es San Francisco del Oro, Matamoros, Santa Bárbara y una gran parte del sur del Estado.

Hemos pugnado fuerte para que esa modernidad se lleve a cabo y desgraciadamente hemos pues hecho las gestiones necesarias y consecuentes para que se agilicen los trabajos de la carretera y podamos gozar los ciudadanos del sur del Estado con carreteras más seguras, amplias y que nos traigan más infraestructura para los municipios.

Desgraciadamente, pues, en este caso, estas dos empresas en mención, pues, han caído en desacato en ese sentido decirles y recordar que en el mes de febrero solicité en exhorto a la SCT, para que se agilizará, precisamente, los trabajos de modernidad en ese tramo carretero y pues gracias a... a la presión que se hizo por parte del Congreso del Estado en coordinación con las... con la Delegación, con la SCT, se logró avanzar, pero lentamente, se incorporaron automovilistas al cuerpo de la carretera porque avanzábamos doce kilómetros y les digo que avanzamos porque yo transito por esa carretera más de tres veces por semana y teníamos doce... doce kilómetros

totalmente en terracería, totalmente devastados que traían problemas para los automovilistas en cuestiones de pues desperfectos para sus automóviles, pero también una... una inseguridad al momento de transitar por... por ese tramo.

Se avanzó y se incorporó a... al cuerpo de la carretera, se... se dio más tranquilidad hacia los automovilistas pero desgraciadamente debido a la lentitud de los trabajos se llevo a un acuerdo... bueno se llegó a un acuerdo con SCT y con estas dos empresas de que para el mes de mayo se terminaría esos... ese tramo carretera y que quedaría en condiciones perfectas para que los automovilistas pudiéramos gozar de esa modernidad y no se ha cumplido y ahorita, si ustedes transitan por la carretera de Chihuahua a Parral, por la vía corta, se darán cuenta de la total inseguridad que existe en ese tramo carretero que es el 145 más 500 al 155 más 500 y que pues hasta ahorita, gracias a Dios, no ha ocurrido algún accidente fatal, pero que deben de andar los conductores a una velocidad, de perdida a unos cuarenta kilómetros por hora para poder pasar en ese tramo aunque estén incorporados al cuerpo de la carretera, pero como no está terminada ocasiona pues al momento de conducir una inseguridad tremenda y más aún si transitan en la noche porque no hay los señalamientos adecuados, no están las líneas que dividen a la carretera bien marcadas.

Y, bueno, ahorita estamos en un temporal lluvioso y con ello bueno, pues prácticamente debe de frenarse uno como automovilista para poder cruzar ese tramo y nos trae perjuicios a los municipios del sur del Estado, porque aquellos inversionistas o aquellas personas en el ramo turístico que quieren ir a visitar Parral o cualquier municipio del sur del Estado, pues no se atreven {precisamente- por como esta ahorita la carretera.

Entonces, si ser muy tajantes en ese sentido de que ya se le puso un exhorto a la SCT, ya estuvimos... su servidor estuvo en dos ocasiones con los encargados de la... de ambas... de ambas empresas haciendo los acuerdos necesarios

para que se diera la termi... terminología de la modernidad en esa... en ese tramo carretero y estas empresas incumplieron y en ese sentido va precisamente este punto de acuerdo, o sea, que ya no más tampoco que... que nos estén jugando con el hecho de que las empresas nos dicen que sí e incumplen, ahorita estamos jugando hasta con la vida de los mismas... de los mismos ciudadanos por cómo está ese tramo carretero y si ser muy exigentes hacia la SCT que nosotros sabemos tiene todas las condiciones necesarias como para rescindirle ya el contrato a la empresa Gasamaru y a Skalatech en el sentido de que por el incumplimiento se retiren y se haga una nueva licitación para que ya se terminen esos... esa modernidad y esos trabajos en la... en la vía corta Parral-Chihuahua.

[En el Estado de Chihuahua cobra una singular importancia como sustento de su desarrollo la red carretera, por su gran extensión territorial con 247,455 kilómetros cuadrados de superficie y una población de 3.4 millones de habitantes dispersa en la variada geografía del Estado compuesta, por cadenas montañosas, grandes llanuras y desiertos con amplias áreas casi deshabitadas, esta situación representa un reto para proporcionar las vías de comunicación que permitan enlazar los polos de desarrollo e incrementar la intercomunicación de las poblaciones.

Una prioridad de Gobierno Federal como del Ejecutivo Estatal ha sido el mejorar las condiciones de operación en la red de carreteras en el Estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, mediante la modernización de algunos tramos que así lo requieran.

Un ejemplo es la carretera vía corta Chihuahua{Parral, que con motivo de fortalecer la solidez de la economía de las regiones de la entidad, se inició la modernización de dicho tramo, a fin de traer un incremento en el turismo no sólo para el municipio sino para todo el Estado.

Esta carretera constituye una de las principales vías de comunicación de los habitantes de la región sur de Chihuahua hacia el norte del país y por su parte del norte del país hacia otras zonas, siendo el medio de acceso a otras entidades del país. Esta vía integra a los municipios de Satevó, Valle

de Zaragoza, Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro, entre otras.

La modernización de este tramo carretero consiste en ampliar a doce metros el cuerpo actual, con el fin de alojar dos carriles de circulación, así como acotamientos en ambos lados.

Las constructoras encargadas de dicha obra son GASAMARU, S.A. de C.V. y SKALATECH, S. de R.L. de C.V., mismas que han presentado un retraso considerable, manifestando una incapacidad económica, de fuerza de trabajo y técnica para la culminación del proyecto.]

[Continúa con la lectura]:

Según lo estipulado en el contrato sin asignado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Da... Delegación Chihuahua, se pacto en un plazo de 290 días contados a partir del 14 de febrero del dos mil catorce, para la terminación de los trabajos. Sin embargo, por cuestiones diversas se presentaron tres prorrogas para la conclusión de las obras.

El primer convenio de ampliación del periodo para la terminación de las obras fue en virtud de que se su... se suspendieron los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y se tuvo que posponer los trabajos por 91 días plazo que se venció sin consideraciones positivas.

Después, en virtud de lo anterior se le concedió un nuevo plazo, el cual se encontraba sustentado en cuestiones de malas condiciones climáticas y de inseguridad que eran lo que manifestaban las empresas, quedando las empresas con el compromiso de concluir el 4 de mayo del dos mil quince.

Sin embargo las constructoras siguieron sin mostrar avances considerables motivo por el cual se les otorgó el último convenio mismo que se venció hace más de un mes, el 14 de julio del presente año, encontrándose desde entonces con un incumplimiento de contrato y mostrando una incapacidad para concluir con la modernización de la carretera.

Según el artículo 3o. de la Ley General de Vías de Comunicación, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la facultada para llevar a cabo la remodelación... remodelaciones o mejoras a las carreteras federales ya que anuncia lo siguiente:

Artículo 3. Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que en ellas... que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los Poderes Federales. El Ejecutivo ejercerá sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas de otros ordenamientos legales concedan a otras Dependencias del Ejecutivo Federal:

[Sale del Recinto el Diputado Eloy García Tarín].

I. Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación;

II. Vigilancia, verificación e inspección de sus aspectos técnicos y normativos;

Les comentaba, que en mi calidad de Diputado del Distrito veintidós, he sido participe de las gestiones que se han hecho ante el actual Delegado de la SCT en Chihuahua, para que la obra se concluya a la... a la brevedad y se le dé celeridad a los trabajos, toda vez que ponen en riesgo a las personas que transitan por dicho tramo, además de que no se percibe que se continúe laborando para concluir.

Ahorita, en la actualidad, en ese tramo en donde... del kilometro 145 más 500 y del 155 más 500 ya no hay ni maquinaria de las empresas, a decir verdad se puede percibir el hecho del abandono del trabajo de... de los trabajos ahí en la carretera corta.

Inclusive, he hecho presencia en el tramo carretero Zapien-Valle de Zaragoza para entrevistarme con las personas responsables de la... de la ejecución de la obra, habiendo hecho el compromiso, hace ya algunos meses de que la obra estaría terminada para finales del may... del mes de mayo del dos mil quince.

Sin embargo, veo que la situación de la obra continua sin finalizar, demostrando que la o las empresas a las que se adjudicó la obra para los trabajos de modernización no cuentan con la capacidad técnica ni económica para concluir la obra, razón por la cual considero que se debe de tomar cartas en el asunto por parte de la SCT para que se realice, de nueva cuenta, la convocatoria de licitación para adjudicar la obra a alguna empresa que garantice la terminación de dicha vía en tiempo y forma.

Hago referencia además, al exhorto que presenté en el mes de febrero del dos mil quince, ante esta Soberanía, en el que solicité respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en ejercicio de sus facultades, concluyan la modernización de la Carretera Vía Corta Chihuahua-Parral, en el tramo carretero Zaragoza-Parral, así como para que se establezcan los señalamientos correspondientes, ya que desde aquel entonces quienes viajamos por esta carretera enfrentamos descomposturas a los vehículos, desgaste excesivo a los mismos, riesgos de accidentes y peligrosidad por falta de señalamientos.

Desde la fecha referida, la situación continúa igual, falta de señalización adecuada, lentitud en los trabajos, e inclusive los pocos kilómetros que se han abierto para incorporarnos al cuerpo de la carretera tienen fallas técnicas que ponen en riesgo la seguridad de los que trasmitamos por esta vía.

Por esta parte, el párrafo segundo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la letra dice:

Art 26.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar

al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable... sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente ley.

Así mismo, el artículo 36 Bis del citado ordenamiento determina:

Artículo 36 Bis.

Una vez hecha la va... la evaluación de las proposiciones, el contrato se adju... se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Queda pues claro que la o las empresas que ahorita hice mención a quienes se les adjudicó la obra en comento, no se han apegado a lo que establece la normatividad en la materia y no cuentan con la capacidad para concluir la obra, además en virtud de lo establecido en el artículo 154 del reglamento de la... en reglamento se cuenta con los elementos necesarios para la rescisión del contrato.

Por lo anteriormente expue... expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de

ACUERDO [615/2015 II P.O.]:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Chihuahua, para que en ejercicio de sus facultades lleve a cabo las acciones siguientes:

a) Realice las acciones necesarias a fin de

re... rescindir el contrato que se tenga con él, o los responsables de la obra carretera de la vía corta Chihuahua{Parral, en el tramo carretero Zaragoza{Parral toda vez que la obra esta inconclusa y no se percibe ava... avance alguno, poniendo en riesgo a quienes transitan por la citada vía.

b) Se imponga a quien haya incumplido en el contrato para la realización de la obra en tiempo y forma, la pena convencional que se haya establecido en el contrato de adjudicación y que se prevea lo necesario para que no le sean adjudicadas obras futuras.

c) Se realice lo conducente para que le sea adjudicada la obra a otra empresa que asegure las mejoras... las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimi... optimización y uso sustentable de los recursos; así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo establecido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.

El de la voz, Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso.

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Secretario Diputado proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto

es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba, señor Presidente.

**- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Solicito, nuevamente, al Secretario, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Enrique Licón Chávez, Secretario.- P.V.E.M.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba, señor Presidente.

**- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Se aprueba.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

## 8.

### ASUNTOS GENERALES

**- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Vicepresidente.- P.R.D.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés de participar en punto de Asuntos Generales, el Diputado Javier Mendoza, un servidor, para hacer un posicionamiento.

Me permito comentarles Efraín Olivares Lira el Director de la SCT, llegó en enero del dos mil trece para... particularmente para el área... para el noroeste, el Distrito que yo represento resultó un atraso considerable la llegada de este Ingeniero como Director de... Delegado de la SCT, les voy a comentar porqué.

El 2013, nosotros tenemos varas... varias carencias que son urgentes particularmente el tramo carretero de Nuevo Casas Grandes-Janos, pasan alrededor de 1,500 tráiler diarios es el único acceso a Tijuana,

a Hermosillo, a Mexicali, a Sonora, a... de parte... de la parte de acá de lo que es Chihuahua, lo que es Durango, lo que es Monterrey, Tamaulipas.

Es el único acceso por parte del puerto de San Luis, son tramos muy conflictuados, nosotros hemos hecho varias reuniones, en la ciudad de México con los Diputados hemos trabajado con los Delegados de la SCT en turno para que integren en los paquetes económicos fiscales de cada uno de los años para que los Diputados tengan manera de acceder o de etiquetar recursos para este tramo.

En el 2013, comentarles en lo particular en este tramo se asignaron \$80 millones de pesos para la modernización; cuando ya... el llegó, consideró que o era... o continuaba con la modernización o continuaba con la conservación desde Juárez hasta Nuevo Casas Grandes, en aquel tiempo estaba bastante deteriorado, no tuvimos objeción en que se arreglara, total el dinero iba a entrar en el mismo tramo en conflicto.

Después de eso se... en el mismo año se... ha... eh... se adjudicó alrededor de 12 kilómetros para empezar con la modernización de ese... ese tramo entre 8 y 12 kilómetros.

Después de ahí se ha estado la carretera totalmente abandonada es un tramo muy conflictuado, es un tramo en donde tenemos al menos ocho accidentes al mes, mucho terreno... es mucho transporte de carga es el único acceso para nuestros turistas que vienen de Estados Unidos para esa región; es el único acceso que tenemos rumbo a Sonora y la verdad es que eso junto con otro tema que les voy a comentar de la carretera Whilly Wachinera que en 2013 los Diputados Federales asignaron 80.2 millones de pesos para el inicio de esta construcción de este tramo porque nosotros consideramos que sería otro punto de acceso para Hermosillo, Sonora y para poder deliberar el tráfico que por ahí pasa.

De esos 80.2 millones de pesos, él solamente adjudicó 51 millones de pesos para 5 kilómetros y de ahí adjudicó 9 millones de pesos para gastos indirectos. A nosotros se nos hizo algo

descabellado totalmente el que 9 millones de pesos, sea asignado para la Secretaría, para la... únicamente la supervisión del mismo, la otra parte del recurso no lo cancelo para esa región, sin embargo dijo que lo había movido para alguna otra región del Estado de Chihuahua que tenía algún este... conflicto de... de... de... de... derrama económica de... de inyección de... de dinero, no tuvimos ninguna objeción.

Sin embargo, nosotros lo que queríamos era que iniciara y que se fuera avanzando, no tenemos problema con que se aplique dentro del Estado el recurso que se consigue por nuestros Diputados Federales o por cualquier gente, presidentes municipales que estén trabajando recursos en la ciudad de México.

Sin embargo, después de ahí déjenme comentarles que el día de hoy íbamos a hacer un exhorto pero consideramos la verdad innecesario, hay cinco exhortos votados por parte de la Permanente, por parte del Pleno, de la... del... de los períodos ordinarios, para solicitarle exactamente lo mismo, que por lo menos en el paquete económico lo incluya, lo incluya como necesidades, le hemos explicado muchísimas veces desde la Tribuna, hemos estado en la oficina de él, hemos arrimado a todos los presidentes municipales a la sociedad civil para hacerle ver la necesidad de este tramo.

Pero bueno pues nuestro director hay con el perdón de la expresión es como Eufemia, ya le mandamos cinco cartas y no contesta ni una, desconoce totalmente este poder, le vale, o si no le vale él no tiene ningún interés ni por la región ni por los exhortos ni la atención. Después de los exhortos, nos contesta a los siete, ocho meses por escrito la negativa de los mismos, peticiones que aquí se le hacen.

Por lo tanto, bueno, pues al subir ya de nivel este... este problema le solicitamos de nueva manera, de la manera más atenta respetuosa que en el paquete fiscal 2016 se incluya, tanto el tramo Nuevo Casas Grandes rumbo a Janos, rumbo a Ciudad Juárez,

la... la continuidad de la modernización como la continuidad de la carretera Whilly Wachinera en aquella región, por lo menos que lo incluya en el paquete, ya nuestros Diputados verán la manera de cómo asignarle recursos, sabemos que la asignación de recursos no le compete tanto a él, pero a él sí le compete la integración del expediente para que en el paquete fiscal 2016 vayan integradas estas obras que son totalmente necesarias.

El día de ayer y antier en un reclamo de la sociedad de... estuve en varias reuniones con los presidentes municipales con los clubes, con la sociedad, con los empresarios y decidimos, finalmente, el que si no se da este la continuidad de la modernización de la modernidad y si no hace la... su talacha el Director de la SCT, estamos comprometidos desde el día de ahora de que cada persona que pierda la vida en ese tramo estaré yo personalmente junto con la sociedad civil de Casas Grandes, de la región aquella llevándole una corona hasta su oficina de parte de la región noroeste.

Es un llamado, es lamentable tener que llegar a estos extremos, pero bueno, llegado a que ya se nos... tenemos casi dos años pidiéndole de favor que nos ayude y pidiéndole de favor que haga su trabajo y sin embargo, nos atiende bien pero no nos soluciona nada, aquí requerimos gente que sea capaz que tenga compromiso con el Estado de Chihuahua y nosotros no vemos en... en su persona que hasta el momento tenga ese interés y esa entrega para... para el Estado de Chihuahua, por un puesto que se le fue conferido y que debe de dar respuesta.

Me doy cuenta de lo que comenta el Diputado Pedro Villalobos, situaciones de este tipo, yo creo que son lamentables y yo creo que desde ahorita estamos haciendo un llamado al... al Delegado, algo fuerte. Después de eso empezaremos hacer marchas sin él, la idea de cerrar carreteras o algo de ese tipo, no nos interesa perjudicar a terceras personas, pero sin embargo, sí estamos un tanto cansados, decepcionados de la actuación del Director y desde

aquí, de manera muy respetuosa, le pedimos de favor que integre en el paquete fiscal 2016 estos dos tramos y ya nuestros Diputados Federales sabrán qué hacer al respecto.

Muchísimas gracias.

- **El C. Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza.- P.A.N.:** ¿Me permite?

- **El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Presidente.- P.R.D.:** Adelante.

- **El C. Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza.- P.A.N.:** Sí, mire, nada más para el conocimiento de aquí de todos los compañeros Diputados y Diputadas.

No... presentamos, nosotros, un exhorto para que se le diera continuidad al tramo del libramiento sur. Este libramiento sur es un tramo que en su totalidad lo está haciendo la SCT y conecta la carretera de Cuauhtémoc, un tramo de 25 kilómetros para retomarlo en lo que es ya Cuauhtémoc la Junta, pero hay un tramo a la altura de Casa Colorada, donde frecuentemente se están presentando accidentes y nosotros lo hicimos de manera personal con... con el Delegado, le mandamos un oficio, mandamos fotografías y... y creo que es algo parecido a lo que comentaba ahorita el compañero Pedro Adalberto Villalobos que muchas veces las compañías que se contratan para hacer este tipo de obras, ya sea de reparación o nuevos tramos carreteros pues no tienen la debida supervisión.

Ese tramo de Casa Colorada pues son muy transitados; estoy hablando de toda la gente que baja a la Junta, Guerrero inclusive es... es un tramo que utilizan muchas personas; inclusive autobuses, tráileres que van hasta a Hermosillo.

Entonces, yo creo que esto es importante por eso creo que su recomendación a la cual nos sumamos para que se haga una revisión esto, de los tramos carreteros, sobre todo su mantenimiento es algo que... que debe de estar mucho muy al pendiente.

